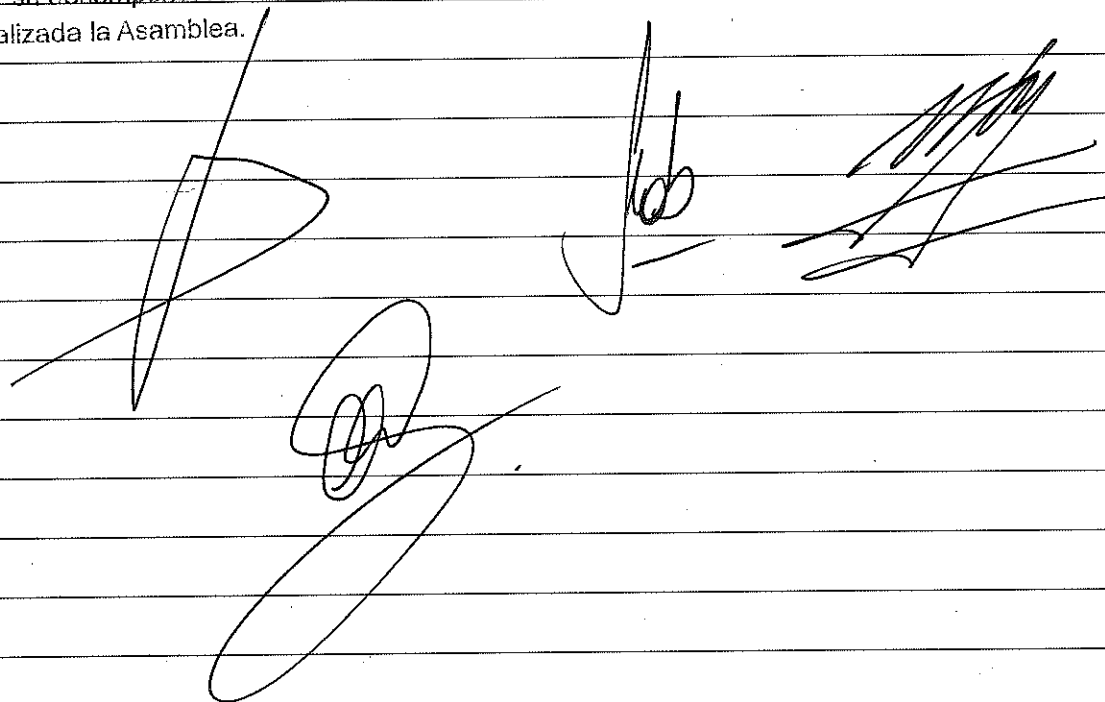


ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N°54: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2025, siendo las 10:00 horas, se celebra en la sede social de **PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA S.A.**, ubicada en Tucumán 1, piso 15 de la misma ciudad, la presente Asamblea General Ordinaria. Participa de forma remota el Síndico de la Sociedad, Dr. Bernardo Bertelloni, en representación de la Comisión Fiscalizadora, mediante la plataforma Google Meet, conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social y la normativa vigente. Asimismo, se deja constancia de que su participación remota se realiza con transmisión simultánea de audio y video, garantizando la autenticidad, identificación e intervención plena durante toda la reunión y que la sesión será grabada y dicha grabación se conservará por el plazo legal. Preside la Asamblea el señor Diego Sebastián Trabucco, quien indica que de acuerdo a las constancias que surgen del folio N° 6 correspondiente al libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°2, se cuenta con la presencia de los señores accionistas que representan la totalidad del capital social y de los votos emitidos, conforme lo previsto por el artículo 237, in fine, de la Ley General de Sociedades. No habiendo objeciones para la celebración del acto, se pasa a tratar el siguiente Orden del día: 1. **Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que se aprueba por unanimidad la designación de los señores Diego Sebastián Trabucco y Javier Agustín Basso para suscribir la presente acta. Seguidamente, se da tratamiento al segundo punto del Orden del día; 2. **Consideración de la renuncia de las Sras. Juliana Peralta y Adriana del Valle Martín al cargo de directoras titulares y elección de un director titular por el término de tres ejercicios.** Se toma conocimiento de las renunciaciones presentadas por las Sras. Juliana Peralta y Adriana del Valle Martín al cargo de directoras titulares, manifestando que las mismas obedecen a motivos de índole personal y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea expresa su agradecimiento por la gestión desarrollada. En uso de la palabra, el Sr. Presidente propone y se aprueba por unanimidad la designación del Sr. Sebastián Ariel Maggio como director titular por el término de tres ejercicios. Hasta la fecha de su designación, el Sr. Maggio se desempeñaba como Vicepresidente de Asuntos Legales de la Sociedad, rol que continuará ejerciendo en paralelo a su nueva función como Director Titular. La presente modificación en la integración del Directorio responde a la voluntad de la Sociedad de avanzar hacia una mayor profesionalización del mismo, frente a un contexto desafiante que viene afectando el entorno financiero de la compañía con anterioridad a esta designación. El Sr. Maggio acepta el cargo firmando al pie de la presente acta y constituye domicilio especial a estos efectos en Tucumán 1, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del día: 3. **Ratificación de la elección de los restantes directores realizada oportunamente.** Expresa el Sr. Presidente que, en atención a las nuevas modificaciones realizadas, resulta necesario ratificar en todos sus términos la elección de los restantes miembros del Directorio efectuada en la Asamblea Ordinaria N° 51 del 18 de diciembre de 2024, moción que es aprobada por unanimidad. Consecuentemente, el Directorio queda conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Diego Sebastián Trabucco
- Vicepresidente: Javier Agustín Basso
- Director Titular: Sebastián Ariel Maggio
- Director Suplente: Román Andrés Sequeira

Luego, se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del día: 4. **Autorizaciones.** En uso de la palabra el Sr. Vicepresidente expresa que resulta necesario autorizar a la Sra. Eliana Soledad Romero y al Sr. Guillermo Gabriel Bermúdez, o a quienes ellos designen, a realizar todos los

trámites necesarios para la inscripción del presente acto ante la Inspección General de Justicia y/o la Comisión Nacional de Valores, moción que se aprueba por unanimidad de votos. Por último, ~~de conformidad con lo establecido por el artículo 237, in fine de la Ley General de Sociedades~~, al encontrarse reunida la totalidad del capital social con derecho a voto, el Sr. Presidente expresa que la necesidad de tratar y resolver un punto adicional no incluido en la convocatoria, lo que se aprueba por unanimidad: **5. Consideración de la gestión de las Sras. Juliana Peralta y Adriana del Valle Martin como directoras titulares.** Luego de un intercambio de opiniones, ~~se aprueba por unanimidad la gestión desarrollada por las Sras. Juliana Peralta y Adriana del Valle Martin durante el ejercicio de sus funciones como directoras titulares de la sociedad~~, dejándose expresa constancia del reconocimiento y agradecimiento por su desempeño. No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la Asamblea.

Four handwritten signatures in black ink are visible below the text. The signatures are stylized and appear to be of different individuals. One signature on the left is a large, sweeping loop. Another signature in the center is more compact and circular. To the right, there are two more signatures, one of which is a series of sharp, overlapping strokes.